

berg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los herederos de don Manuel Zúñiga Martínez sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Corregidor Nicolás Isidro, 1, 8.º D (expediente MA-34, CTA. 32).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de compraventa, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Corregidor Nicolás Isidro, 1, 8.º D, expediente MA-34, CTA. 32, por lo que se pone de manifiesto a los herederos de don Manuel Zúñiga Martínez para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes doña M.ª Carmen Alcaide Aparcero y don José Juan Jiménez de Haro, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Deva, núm. 3, 2.º D (expediente MA-33, CTA. 2.048).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública, régimen de compraventa, se sigue ante esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Deva, núm. 3, 2.º D, expediente MA-33, CTA. 2.048, por lo que se pone de manifiesto a doña M.ª Carmen Alcaide Aparcero y don José Juan Jiménez de Haro, o sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de Entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 30 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a doña Rosalía Jiménez García.*

Intentada la notificación a doña Rosalía Jiménez García. Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que, por Resolución de 2 de febrero de 2001, se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado

Provincial de esta Consejería en Málaga (expediente MA-96/01/AS, CTA-10).

Indicándole que dicha Resolución, de fecha 2 de febrero de 2001, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, edf. de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello sin perjuicio de que se pueda afectar cualquier otro recurso que estime procedente.

Rosalía Jiménez García  
C/ Trinidad, 100, 102, 104, 2.º-10  
Málaga.

Málaga, 5 de diciembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*EDICTO de 11 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre modificación y reintegro de Pensiones No Contributivas.*

Intentada la notificación sobre modificación de Pensión No Contributiva de Invalidez a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas Resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Juan Leal Magaña.  
C/ Fandanguillo de Almería.  
04009-Almería.  
DNI: 27.234.781.  
Expte: 04/0000429-I/96.  
Deuda: 134.130 ptas. o 806,14 euros.

Almería, 11 de diciembre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de la Universidad de Córdoba, por el que se da publicidad al acuerdo aprobado en Junta de Gobierno de fecha 16.1.01 sobre Reglamento de Medallas y otras distinciones de la Universidad de Córdoba.*

Los Estatutos provisionales de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio (BOJA de